



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS



Subscripciones.—Capital:
Año, 100 pesetas; fuera de
la Capital: 125 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Inserciones no gratuitas
2,50 pesetas línea. Pagos
por adelantado.

Año 1957

Viernes 8 de marzo

Número 57

GOBIERNO CIVIL

CIRCULARES

El Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Rubena, da cuenta a este Gobierno Civil que en la Casa-Cuartel de dicha localidad, se halla depositada una rueda de camión de las señas que se indican: Oficial, Continental, Extra, H. D., S. U., 663758, Torrelavega, la cual fué encontrada el día 22 del actual sobre las 19 horas en el Km. 250 de la General Madrid-Irún.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin del que acredite ser su dueño la pueda recoger.

Burgos, 28 de febrero de 1957.—
El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

Con esta fecha y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar a D. Heliodoro Palacios Sáiz, Administrador del Monte Negro, sito en Cubillo del Campo, para que a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en dicho monte, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el mismo.

Lo que se hace público para ge-

neral conocimiento y a fin de evitar posibles accidentes.

Burgos, 28 de febrero de 1957.
El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del número dos de la ciudad de Burgos y su Partido,

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado Albino Ferrera Terra, cuya busca y captura interesaba en la requisitoria publicada en este Boletín de 26 de febrero pasado, se dejan sin efecto las órdenes que en ella se daban a al policía judicial para la busca y captura del citado procesado.

Dado en Burgos a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.
El Juez, José Luis Olías Grinda.

Aranda de Duero

Don Eduardo Navarro Gutiérrez, Juez Comarcal Propietario, en funciones de Primera Instancia de esta villa y su Partido, por licencia del Titular,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía a instancias del Procurador D. Jesús Martín de la Fuente, en nombre y representación de D.^a María del Consuelo Ve-

lasco López, con licencia de su esposo D. Isidro Peña López, vecinos de Coruña del Conde y D. Eugenio Velasco López, vecino de Madrid, contra D. Isidoro Velasco López, industrial y vecino de Coruña del Conde; D.^a Gregoria Velasco López y en su nombre a su marido D. Nicomedes González de Pablo, labradores y vecinos de Arandilla; D.^a Juliana Velasco López con domicilio desconocido y contra D.^a Paula Velasco López, y en su nombre a su marido D. Cesáreo Estano, también con domicilio desconocido, sobre oposición a la exclusión de determinados bienes del inventario hecho en el juicio de testamentaria seguido a la muerte de D. Matías Velasco Matesanz; en cuyos autos y por providencia de fecha diecinueve del presente se ha acordado el emplazamiento de los demandados antes citados librándose para ello los correspondientes despachos y para el emplazamiento de las personas con domicilio desconocido se procediese a la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los B. Oficiales de la provincia y del Estado a fin de citarlos para que en el plazo de nueve días comparezcan ante este Juzgado y contesten a la demanda que contra los mismos se ha presentado.

Dado en Aranda de Duero a veintuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Eduardo Navarro Gutiérrez.

Miranda de Ebro

Don Nicolás Martín Herreras, Juez de Instrucción de la Ciudad de Miranda de Ebro y su Partido,

Por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura de la procesada María Legánez Rupérez, de 24 años de edad, soltera, hija de Gregorio y de Rosa, natural y vecina de Logroño, cuya prisión se tenía interesada en la requisitoria de fecha 30 de abril de 1953, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos el día 20 de mayo de 1953, número 112, en el sumario número 73 de 1952 por sustracciones.

Dado en Miranda de Ebro, dos de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez Nicolás Martín.

Villarcayo**Requerimiento**

Por providencia de este día, dictada en cumplimiento de ejecutoria, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 45 de 1940, por hurto, contra Constantino Sáiz Sáiz, tiene acordado el Sr. Juez de Instrucción requerir a dicho penado Constantino Sáiz Sáiz, de unos 34 años de edad, hijo de Eloy y María Cruz, natural y vecino que fué de Arreba, hoy en ignorado paradero, para que haga efectiva la multa de doscientas cincuenta pesetas que le fué impuesta en la sentencia dictada en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, sufrirá un arresto de treinta días.

Villarcayo, 28 de febrero de 1957.
El Secretario.

Anuncios Oficiales

Dirección General de la Banda y Clases Pasivas

Ordenación de Pagos

Índices números 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11

Índices de las órdenes de pago y demás documentos que se remiten en el día de la fecha

por esta Ordenación a la Delegación de Hacienda de Burgos.

Número de la orden, 2.—Emiliana Nogal Pampliega. Montepío Civil.

3.—Emilia Hijes Fernández. Montepío Militar.

3.—Luisa Manjarrés García-Inés. Montepío Civil.

3.—Ramiro Dulanto Arce. Jubilados.

8.—Avelino González Arana. Retirados-Cruces.

9.—Andrés García Porres. Retirados Cruces.

16.—José Cuesta Herrera. Retirados-Cruces.

4.—Manuel Pérez Hernániz. Jubilados.

4.—Felisa Alonso Mariscal. Montepío Militar.

—Antonio Romero Castillo. Baja en nómina.

—María Soledad García González. Oficio.

—María de los Angeles Martín Pérez. Dote.

4.—Josefa Pilar Culla López. Montepío Civil.

11.—Victor García Porras. Retirados Cruces.

12.—Severiano Corral Galiano. Retirados-Cruces.

13.—Aquilino García López. Retirados Cruces.

14. Angel López Calvo. Retirados-Cruces.

15.—Manuel Velasco Marquina. Retirados-Cruces.

—Dionisio Alonso Arnáiz. Ampliación orden,

5.—Rafael Fernández Ibáñez. Jubilados.

Madrid, 21 de febrero de 1957,

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Se pone en conocimiento del público que el Excmo. Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día 5 de los corrientes, acordó, por unanimidad, desafectar los terrenos municipales de la finca denominada "Fuenteillas, Plantío de Arnáiz y Prade-

ra", sita en el término del Dos de Mayo, al uso y destino de vivero y convertirlos en bienes de propios, para que la Corporación pueda disponer de ellos, sujetándose a las alineaciones contenidas en el Plano de Ensanche, y a los efectos de su permuta con la propiedad del Estado ocupada por el Parque y Maestranza de Artillería.

El expediente queda de manifiesto en el Negociado de Hacienda de la Secretaría Municipal, abriéndose información pública durante un mes, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a la que pueden acudir por escrito cuantas personas naturales y jurídicas estén afectadas por dicho acuerdo y las Corporaciones o Entidades de interés público o general y de carácter social o económico radicante en este término municipal.

Burgos, 6 de marzo de 1957.—
El Alcalde Presidente, Mariano Jaquotot.

Alcaldía de Rábanos

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al Ejercicio de 1956, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rábanos, 4 de marzo de 1957.
El Alcalde, Antonio San Martín.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Pedrosa de Duero, Santa Olalla de Bureba, Villalba de Duero, Monasterio de Rodilla y Los Altos Dobro.

Alcaldía de Baños de Valdearados

Confeccionado el repartimiento de plagas del campo de este término municipal, correspondiente al año actual de 1957, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a contados desde su publicación en el B. O. de la provincia, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle, y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes.

Baños de Valdearados, 5 de marzo de 1957.—El Alcalde, Félix Martínez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Oquillas y Hacinas.

Alcaldía de Arauzo de Miel

Terminada la formación del padrón municipal de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1956, que comprende la población censada de este término municipal, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento sobre población y demarcación de Entidades locales, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales y en las horas ordinarias de oficina, podrá ser examinado a los efectos de reclamación, advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo, no será admitida ninguna.

Arauzo de Miel, 4 de marzo

de 1957.—El Alcalde, Laureano Benito.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villalba de Duero.

Alcaldía de Milagros

Instruido expediente de habilitación crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Milagros, 4 de marzo de 1957.
El Alcalde, Mariano de Blas.

Alcaldía de Medina de Pomar

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario formado para urbanización de "La Plaza de las Torres", calle de "Santa Cruz" y calle de subida a la Iglesia y plaza de la misma, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal por término de quince días, a fin de que puedan formularse en su contra las reclamaciones que en derecho haya lugar, en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo al art. 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, refundida en 24 de junio de 1955.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del art. 672 del referido texto legal.

En Medina de Pomar a 6 de marzo de 1957.—El Alcalde.

Alcaldía de Revilla Vallegera

Aprobado por esta Corporación el presupuesto extraordinario núm. 1 formado para hacer frente a los gastos de construcción de un Centro Rural de Higiene y vivienda para médico,

se hace público, por medio del presente, que indicado expediente se halla de manifiesto al público en el sitio de costumbre, por espacio de quince días a partir de la aparición de este en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales podrá ser examinado por cuantas personas con derecho lo deseen y al objeto de oír reclamaciones, y dando cumplimiento al artículo 698 en relación con el 683 núm. 3.º 5 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Revilla Vallegera, 25 de febrero de 1957.—El Alcalde Presidente, Segundo Mozos.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

— : —

Extra to d los acuerdo adoptados por la Comisión municipal permanente en la sesión celebrada el día 8 de febrero de 1957.

Preside el Ilmo. Sr. D. Mariano Jaquotot Uzuriaga, Alcalde Presidente, asistiendo D. Fernando Dancusa de Miguel, D. Carlos Plaza Barrio, D. Carlos Arangüena García Inés y D. José María Sanz Briones, Tenientes de Alcalde; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General y D. Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.—Aprobar el acta de la sesión celebrada el 1.º del actual.

Proposición de la Alcaldía

2.—Encargar a los técnicos municipales la redacción de diversos proyectos de pavimentación e instalaciones de alumbrado en varias calles de la ciudad.

DICTAMENES

Arbitrios

3.—Dar de baja en el padrón del arbitrio sobre insuficiente altura de edificios de la finca de D. Gregorio Pascual Fernández posee en la calle Arrabal de San Esteban núm. 5, a

incluirla en el padrón de solares sin edificar.

4.—Dar de baja en el padrón primeramente citado a otras fincas que D. Máximo Prieto Almendres y otros paseen en la calle de Villalón y San Zadornil.

5.—Idem, idem, idem, a la finca de D.^a Eladia Peraita posee en la calle de Santa Ana núm. 3.

6 y 7.—Idem, Idem, la finca propiedad de D. Manuel Munguía Martín, sita en General Mola núm. 41.

8.—Mantener la cantidad a que ascienden los derechos por servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos con motivo del incendio ocurrido el 7 de julio de 1955 en una finca de don Bernardo Santaolalla Lara.

9.—Aprobar el padrón de rodaje o arrastre por vías municipales, para el percibo de dicho arbitrio en el actual ejercicio.

10.—Encomendar a personal municipal los trabajos de expedición de los recibos por los arbitrios de riqueza rústica, pecuaria y urbana, del ejercicio actual.

Hacienda

11.—Adjudicar a Papelería Méndez el suministro de material de Oficinas al Excmo. Ayuntamiento durante este año.

Hacienda y Gobierno

12.—Adjudicar el suministro de mobiliario escolar y material para los grupos Hispano-Argentino y de la calle de Salas a la casa Apellániz, S. A. de Vitoria, y a D. Lucas Rodríguez Escudero de Burgos, respectivamente.

Obras particulares

13.—Volver a la Comisión el expediente relacionado con la instancia de Constructora Benéfica Patronal sobre construcción en el solar núm. 1 de la calle de Cabestreros.

Obras Públicas

14.—Encargar a la Brigada obrera Municipal la reparación de las tapias del Parral.

15.—Idem, idem, la construcción de un muro de cerramiento de las ins-

talaciones del Mercado de Ganados.

16.—Aprobar diversas facturas presentadas por los técnicos municipales por diversos trabajos para aplicación de la Ley del Suelo.

17 y 18.—Autorizar a la Caja de Ahorros Municipal y a D. José Ramos Gil, para instalar depósitos subterráneos de carburantes en las calles de la Moneda y transversal a la de Bernabé Pérez Ortiz, respectivamente.

19.—Desestimar una petición de D. Pedro José de la Morena sobre ejecución por el Ayuntamiento de diversas obras en la casa núm. 15 de la calle de la Paloma.

20.—Adquirir aparatos contadores de agua, de conformidad al convenio concertado con la Compañía de Aguas de Burgos.

21.—Aprobar la certificación número 9, de las obras de construcción de la red de saneamiento de Gamonal, a favor de D. Benigno Briones Mateos, por importe de 122.549,91 pesetas.

Personal

22.—Adjudicar a D. Francisco Santamaría, de Burgos, el concursillo para suministro de calzado para el personal municipal.

Cuentas

Aprobar varias rendidas por distintas Comisiones.

Urgencia

Desestimar el recurso de reposición formulado por D. José Jimenez contra el acuerdo de reclamación de ruina de la casa núm. 8 antiguo.

Encargar la formación del fichero de habitantes.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Quedar enterada la Comisión de diversos partes.

Agradecer los donativos entregados al Hospital de San Juan por el Banco de los Pobres y por el Excelentísimo Sr. D. Bernabé Pérez Ortiz.

Felicitar al Excmo. Sr. D. José María Bermejo Gómez por haber sido nombrado Director General de relaciones con Marruecos; al Excmo. señor D. Luis Cortés Echánove y a don Julio Albi Ajero por haberle sido concedida la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, y a D. Jesús Aranda Navarro por su nombramiento de Asesor Inspector del Servicio Central de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Hacer constar en el acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Alejandro Saldaña, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral.

Felicitar a los Directores de las Sucursales de los Bancos Hispano-Americano, Español de Crédito, Bilbao y Santander, por el gran apoyo dispensado a los deseos de la Corporación Municipal para obtener la suscripción de obligaciones municipales, y agradecer a los Consejos de Administración respectivo la colaboración facilitada.

Se levantó la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

Burgos, 14 de febrero de 1957.
V.º B.º El Alcalde, Mariano Jaquotot.

Anuncios Particulares

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO
de pastores, de ovejas, dulas contcejiles, etc., etc.

MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA

Espolón, 20.—Burgos

RUFINO PARDO CALLEJA

Gestor Administrativo Colegiado
Recaudador de Ayuntamientos y Hermandades y Agente Ejecutivo

Calatravas, 5, 2.º

Teléfono 4747 - BURGOS